# REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-254/05

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

Que entre el 13 y el 25 de febrero de 2006, tendrá lugar la XIII Escuela de Verano de Ciencias Informáticas (Río 2006), organizada por la Universidad Nacional de Río Cuarto (Córdoba);

**CONSIDERANDO:**

Que es criterio de esta unidad académica colaborar en la medida que la situación lo permita, con el financiamiento de toda actividad que le permita a los alumnos de grado afianzar su capacitación profesional, asistiendo a eventos académicos de relevancia;

Que el Centro de Estudiantes CECOM ha presentado una nota en la que manifiesta que los alumnos Celichini Rómulo y Schmidt Germán están interesados en participar del evento mencionado;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 21 de diciembre de 2005**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1º)**.-Autorizar la asistencia de los alumnos de grado de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación:

**CELICHINI, Rómulo Alberto** (L.U. 45751)

**SCHMIDT, Germán Erik** (L.U. 41066)

a la XIII Escuela de Verano de Ciencias Informáticas (Río 2006), cuya sede será la Uni versidad Nacional de Rio Cuarto (Córdoba), a realizarse entre los días 13 y 25 de febre-ro de 2006.-

**Art. 2º)**.-Acordar una ayuda económica, para el viaje de estudios a que se hace refe-rencia en el Art. 1º), de pesos CIENTO SETETA ($ 170.-), por persona, destinada a cubrir gastos de pasajes e inscripción.-

**Art. 3º)**.- Depositar el anticipo solicitado en la cuenta Institucional que el Director Decano

de este Departamento, Dr. Guillermo Ricardo Simari tiene a su cargo.-

**Art. 4º)**.-Los asistentes al evento de referencia deberán rendir al menos uno de los cursos ofrecidos en la escuela y presentar certificado del mismo.-

**Art. 5º)**.-Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finan-zas a los fines que corresponda; tome conocimiento Rectorado; cumplido, archívese.-----